

**Sesión Número XLIV (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 19:05 horas del día 31 de Enero de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XLIV con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLIII, de fecha 14 de Enero del 2011.-----
 4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
 5. correspondencia particular y de corporaciones.-----
- A) Bajo oficio Igr/019/01/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 14 de la manzana 04 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez segunda etapa, de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a favor de la C. Méndez Flores Felicitas.-----
- B) Bajo oficio COMUDAJ-004-13/01/2011 el Director de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende, Guanajuato, Santiago Cacho Bautista, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe mensual de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010. Esto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- C) Bajo oficio CM-R-001-2011 la Contralor Municipal, Licenciada Ana Cristina Perales Vega, rinde al pleno del Ayuntamiento el sexto informe de las actividades realizadas por la dependencia su cargo, correspondientes a los meses de noviembre-diciembre de 2010.-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

- A) Bajo oficio H.AYUNTO/REGPAN/011/01/2011 el Regidor Ignacio Pérez Quiroz solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para justificar su inasistencia a la presente sesión; en virtud de que por motivos personales tuvo que ausentarse de la ciudad.-----**

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

- A) Bajo oficio HASMA No. 049/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para aceptar en donación una fracción de terreno de 2,480.44 metros cuadrados, que ocupa actualmente la cerrada de San Miguelito, que forma parte del tejido urbano de la Comunidad de Atotonilco; predio denominado “Torres Mochas”, propiedad del C. Jaime Michael Fernández Martínez Harris.-----**
- B) Bajo oficio HASMA No. 043/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para la firma del Convenio de Participación que celebran por una parte la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG), y por la otra el C. José Manuel González Casillas, en su carácter de propietario privado, y el C. Raúl Ignacio González Casillas, en su carácter de propietario parcial del título de concesión de agua número 4GUA100933/12AMGR94, y el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----**
- C) Bajo oficio HASMA No. 050/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para ratificar el cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica (PE) a zona de habitación de densidad baja (H1), para una fracción de 12,044.00 metros cuadrados del predio “El Paraíso”, ubicado en Prolongación Santo Domingo S/N de esta Ciudad.-----**
- D) Bajo oficio HASMA no. 040/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la factibilidad de uso de suelo para llevar a cabo la modernización del Camino Jalpa-La Palmita, límite estado de Querétaro. Dado que actualmente se puede clasificar como camino rural tipo “D”.-----**

- E) Bajo oficio HASMA no. 042/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del cambio de Programa UB (camino rurales), por SD (drenaje y alcantarillado) de la obra “Construcción de Alcantarilla en Camino” de la comunidad de Juan González de este Municipio; inserta en el fondo III del ramo XXXIII-2009, aprobada en sesión de Ayuntamiento ordinaria número XXXVII de fecha 28 de octubre del 2010. Lo anterior con la finalidad de obtener la validación de dicha obra por la dependencia normativa correspondiente.-----
- F) Bajo oficio SM-20/01/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del municipio de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----
1. Autorización para las adecuaciones presupuestales de los Recursos de los Remanentes del Ramo XXXIII fondo III y fondo IV 2009 y 2010, a fin de reasignar recursos para la ejecución de contratos pendientes y a los programas de bacheo en el centro histórico y colonias populares, a solicitud de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, por conducto del Lic. Miguel Gil.-----
 2. Autorización sobre viabilidad de establecer un monto por concepto de aportación de los beneficiarios por cooperación en las obras de pavimentación y por programas especiales para etiquetarse como recurso municipal para ampliación de metas a obra pública, considerando una posible condonación o autorización de un monto menos de la cuota a personas en situación de pobreza extrema. Por ende la Dirección de Desarrollo Social y Humano quien somete este punto, por conducto del Lic. Miguel Gil, propone la aportación sea hasta de un 15% del costo de la obra o programa, estableciendo plazos de pago por un periodo no mayor a 12 meses, punto que fue sometido con anterioridad a Comisión de Hacienda.-----
 3. Aprobación de los lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuesto para el 2011, en términos del ejercicio fiscal anterior, sujetos únicamente a actualización de fecha. Esto a petición del la Tesorería Municipal, por conducto del C.P. Oliverio Sánchez Juárez.-----
 8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, **encontrándose presentes 11 miembros del Pleno, siendo ausente el Señor Regidor C. Ignacio Pérez Quiroz; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.**-----

Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la voz el Señor Regidor José Martín Salgado Cacho solicita se incluya dentro del orden del día un punto relativo a poner en conocimiento al Pleno del Ayuntamiento la reseña de las actividades realizadas en la visita que miembros del Consejo Turístico de San Miguel de Allende hicieron a España, con motivo de la Feria Turística (FITUR); además solicita se señale hora y fecha para la realización de una mesa de trabajo que tenga como propósito el análisis del documento.-----

Se somete a votación la inclusión, por lo que se aprueba por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Alonso Tomasini Olvera solicita la inclusión de un punto relativo a someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la integración y toma de protesta del Consejo del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial y el Consejo de Sustentabilidad Energética.-----

Se somete a votación la inclusión, por lo que se aprueba por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Luis Manuel Rosas Hernández solicita la inclusión de dos puntos relativos, uno relativo a la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 44 manzana 12 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor de la C. Evangelina Serrano Rivera. Esto a razón de que cuenta con toda la documentación comprobatoria. Otro relativo a la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 06 manzana 04 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor de la C. Delia Patlán. Esto a razón de que cuenta con toda la documentación comprobatoria.-----

Se somete a votación la inclusión, por lo que se aprueba por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

El Orden del Día de esta Sesión fue aprobado por unanimidad de 11 votos de los miembros presentes del Pleno.-----

Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLIII, de fecha 14 de Enero del 2011.-----

Es obviada la lectura del Acta de Cabildo, y sin discusión alguna es aprobada por unanimidad de 11 votos.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

- A) Bajo oficio Igr/019/01/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 14 de la manzana 04 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez segunda etapa, de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a favor de la C. Méndez Flores Felicitas.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio COMUDAJ-004-13/01/2011 el Director de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende, Guanajuato, Santiago Cacho Bautista, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe mensual de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010. Esto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----**

Sin discusión alguna el Pleno vota este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes, por lo que se da por enterado a se acuerda turnar el informe a la Comisión correspondiente para su debido análisis.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- C) Bajo oficio CM-R-001-2011 la Contralor Municipal, Licenciada Ana Cristina Perales Vega, rinde al pleno del Ayuntamiento el sexto informe de las actividades realizadas por la dependencia su cargo, correspondientes a los meses de noviembre-diciembre de 2010.-----**

Sin discusión alguna el Pleno vota este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes, por lo que se da por enterado a se acuerda turnar el informe a la Comisión correspondiente para su debido análisis.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112, 115 y 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

- A) Bajo oficio H.AYUNTO/REGPAN/011/01/2011 el Regidor Ignacio Pérez Quiroz solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para justificar su inasistencia a la presente sesión; en virtud de que por motivos personales tuvo que ausentarse de la ciudad.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 45, 69, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio presentado en fecha 31 de enero del 2011 el Regidor C. José Martín Salgado Cacho rinde por escrito al pleno del Ayuntamiento la reseña de la asistencia de los miembros del Consejo Turístico de San Miguel de Allende, Guanajuato, a la Feria Mundial de Turismo de Madrid, España (FITUR); que abarcó del día miércoles 19 al domingo 23 de enero.-----**

Sin discusión alguna el Pleno vota este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes, por lo que se da por enterado y se determina que al final de esta sesión, el Pleno fijará hora y fecha para una mesa de trabajo para su debido análisis.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- C) Bajo números de oficios HASMA No. 024/01/2011 y HASMA No. 025/01/2011 los Regidores C.C. Luz María Ramírez Cabrera, Laura González Hernández, Alonso Tomasini Olvera y José Jaime Martínez Tapia Sánchez, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la integración y toma de protesta del Consejo del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial y el Consejo de Sustentabilidad Energética.-----**

Sin discusión alguna se vota este punto, resultando aprobado por unanimidad de 11 votos. Por lo tanto se procede a la Toma de Protesta de los integrantes del Consejo del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial y el Consejo de Sustentabilidad Energética.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 18, 69, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- D) Bajo oficio Igr/055/01/2011 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, el Regidor Luís Manuel Rosas Hernández somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 44 manzana 12 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad,**

a favor de la C. Evangelina Serrano Rivera; esto a razón de que cuenta con toda la documentación comprobatoria.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

E) Bajo oficio Igr/056/01/2011 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, el Regidor Luís Manuel Rosas Hernández somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 06 manzana 04 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor de la C. Delia Patlán. Esto a razón de que cuenta con toda la documentación comprobatoria.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con Posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.-----

A) Bajo oficio HASMA No. 049/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para aceptar en donación una fracción de terreno de 2,480.44 metros cuadrados, que ocupa actualmente la cerrada de San Miguelito, que forma parte del tejido urbano de la Comunidad de Atotonilco; predio denominado "Torres Mochas", propiedad del C. Jaime Michael Fernández Martínez Harris.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Luis Manuel Rosas Hernández, a favor, refiere que la superficie correcta del terrero que se pretende se reciba en donación es la de 2,480,44 metros cuadrados.

Sin mayores discusiones se vota y aprueba este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Bajo oficio HASMA No. 043/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del

Ayuntamiento la autorización para la firma del Convenio de Participación que celebran por una parte la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG), y por la otra el C. José Manuel González Casillas, en su carácter de propietario privado, y el C. Raúl Ignacio González Casillas, en su carácter de propietario parcial del título de concesión de agua número 4GUA100933/12AMGR94, y el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

En uso de la voz el Señor Regidor José Martín Salgado Cacho manifiesta que en este punto se está citando un título de concesión, que es de naturaleza parcial, más sin embargo ya leyendo el documento no se especifica el uso del mismo título; es decir, si es de uso agrícola o de servicios, etcétera. Pues toda esa información debe de ser encuadrada con la Comisión Nacional del Agua, la que analizará si es sustentable o suficiente para el objetivo planteado.

Por su parte el Regidor Rosas Hernández manifiesta que este convenio de coparticipación será de gran beneficio para el Municipio, toda vez que se tiene como propósito la realización de un desarrollo de tipo habitacional de interés social. Agrega que se deben de hacer algunas precisiones respecto de las cláusulas, como es el caso que no se señala la superficie que cada uno de los que intervienen en el contrato deben de otorgar.

Por lo tanto la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se lleven a cabo esas precisiones al instrumento contractual.

En uso de la voz el Señor Regidor Ingeniero Alfonso Sautto Agundis manifiesta que el presente convenio es para llevar a cabo el estudio por parte de un designado por este Ayuntamiento para estudiar más a fondo; agregando que, efectivamente, se debe de fomentar la vivienda popular, pero no a costa de que el Ayuntamiento este invariablemente obligado a ello. Pide que se tomen en cuenta todos los detalles.

Por su parte la Señora Presidente Municipal aduce que así debe de ser, pues siempre y en todo caso habrá apego a la leyes y reglamentos aplicables. En este caso sólo se pide al Ayuntamiento la aprobación del convenio que tiene como propósito el que se lleven a cabo los trabajos necesarios para comenzar el desarrollo habitacional, por medio de los estudios de viabilidad, tránsito, etcétera.

Terminada la discusión se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos. Esto con fundamento en los artículos 69, 70 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

C) Bajo oficio HASMA No. 050/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para ratificar el cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica (PE) a zona de habitación de densidad baja (H1), para una fracción de 12,044.00 metros cuadrados

del predio “El Paraíso”, ubicado en Prolongación Santo Domingo S/N de esta Ciudad.-----

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal solicita que se le proporcione mayor información al respecto.-----

En respuesta el Regidor Rosas Hernández, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, manifiesta que en la documentación se anexa el plano de localización del predio, además de que se trata de una ratificación de uso de suelo, en donde la primera se llevó a cabo en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de 14 de agosto del 2007, después se ratificó el 20 de diciembre del 2008. Agrega que de ser procedente esta ratificación se mantendrán vigentes las condicionantes que se han venido determinando por el mismo Ayuntamiento, como es el respeto de la vía del arroyo del Atascadero, las servidumbres de paso, en caso de construcciones respetar la Ley de Fraccionamientos.-----

La Presidente Municipal, en razón de que el dictamen de este punto sólo está firmado por dos miembros de la Comisión, pide que en lo subsecuente se estampen todas las firmas de los miembros de dicha Comisión.-----

La Regidora Luz María Ramírez Cabrera manifiesta que este asunto sí fue tratado en reunión de Comisión, en la que incluso el Director de Desarrollo Urbano estuvo presente; más sin embargo este dictamen no fue pasado para firma.-----

Terminada la discusión se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos de los miembros presentes. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio HASMA no. 040/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la factibilidad de uso de suelo para llevar a cabo la modernización del Camino Jalpa-La Palmita, límite estado de Querétaro. Dado que actualmente se puede clasificar como camino rural tipo “D”.-----

En uso de la voz el Regidor Sautto Agundis cuestiona si la Dirección de Desarrollo Social tiene entre sus planes esta modernización del camino, esto a razón de que ya el Estado de Querétaro ha efectuado ciertas actividades de mejora.-----

Se procede a la votación y resulta aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio HASMA no. 042/01/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del cambio de Programa UB (caminos rurales), por SD (drenaje y alcantarillado) de la obra “Construcción de

Alcantarilla en Camino” de la comunidad de Juan González de este Municipio; inserta en el fondo III del ramo XXXIII-2009, aprobada en sesión de Ayuntamiento ordinaria número XXXVII de fecha 28 de octubre del 2010. Lo anterior con la finalidad de obtener la validación de dicha obra por la dependencia normativa correspondiente.-----

En uso de la voz el Regidor Rosas Hernández manifiesta que se considero en primera instancia que esta obra debería de ser insertada en el Programa UB, más sin embargo ya al momento de la validación lo correcto era en el Programa SB, ya que la obra es una alcantarilla en camino.-----

Se procede a la votación y resulta aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio SM-20/01/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del municipio de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----

1. Autorización para las adecuaciones presupuestales de los Recursos de los Remanentes del Ramo XXXIII fondo III y fondo IV 2009 y 2010, a fin de reasignar recursos para la ejecución de contratos pendientes y a los programas de bacheo en el centro histórico y colonias populares, a solicitud de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, por conducto del Lic. Miguel Gil.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

2. Autorización para establecer un monto por concepto de aportación de los beneficiarios por cooperación en las obras de pavimentación y por programas especiales, esto para etiquetarse como recurso municipal para ampliación de metas a obra pública, considerando una posible condonación o autorización de un monto menor de la cuota a personas en situación de pobreza extrema. Por ende la Dirección de Desarrollo Social y Humano quien somete este punto, por conducto del Lic. Miguel Gil, propone la aportación sea hasta de un 15% del costo de la obra o programa, estableciendo plazos de pago por un periodo no mayor a 12 meses, punto que fue sometido con anterioridad a Comisión de Hacienda.-----

En uso de la voz la Presidente Municipal cuestiona que, de dar la aprobación el Ayuntamiento, y por tratarse de un monto destinado a obra pública, quién es el que tendrá la facultad de manejar los recursos. Cuestionamiento motivado por el hecho de que se trata de recursos etiquetados para combatir pobreza extrema.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que, efectivamente, Desarrollo Social no ejerce recursos, sino que los asigna a la Dirección de Obra Pública, por tratarse esta última la instancia ejecutora. Agrega que en este caso a la gente beneficiada se le pide un monto de aportación.-----

La Presidente Municipal manifiesta que posiblemente no se expresó adecuadamente. Dice que el punto trata de que a la gente se le pide ocasionalmente aportación de recursos para ampliar metas de las obras que se van a ejecutar; por lo que ese dinero es un fondo que se va constituyendo por las aportaciones de las personas y, lo que se pide en este punto, es que se separe para constituir un fondo para que el día de mañana se utilice para la gente más vulnerable. Dice que su duda radica en saber si este recurso no va a estar en Ramo XXXIII, ni en el fondo III ni en el IV, en dónde va a estar ubicada.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que a su entender tanto los recursos del Fondo III para diferentes obras que Desarrollo Social designa en tales Comunidades, se les pida una aportación de concurrencia a los beneficiarios de hasta del 15 % y será la Dirección de Obras Públicas la que ejecute para así ampliar en 15 % la misma obra.-----

La Presidente Municipal cuestiona, entonces, si ese dinero en dónde se pone.-----

El Regidor Rosas Hernández refiere que esos recursos son asignados a una cuenta manejada por Tesorería Municipal denominada "De Beneficiarios", en donde la Dirección de Desarrollo Social y Humano, efectivamente, determinará hacia donde se irán los recursos que Obra Pública ejecutará.-----

Se procede a la votación y resulta aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

3. Aprobación de los lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuesto para el 2011, en términos del ejercicio fiscal anterior, sujetos únicamente a actualización de fecha. Esto a petición del la Tesorería Municipal, por conducto del C.P. Oliverio Sánchez Juárez.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de los 11 miembros presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----**

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 19:59 horas del día 31 de Enero del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como

parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 13 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XLIV con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 31 de Enero de 2011.-----